

MEMORIA ANUAL POLICÍA LOCAL DE MANZANARES (CIUDAD REAL) AÑO 2020







Ayuntamiento de Manzanares Concejalía de Seguridad Ciudadana



INDICE

1. INTRODUCCIÓN

1.1 Concejalía delegada de Seguridad Ciudadana. 1.2 Jefatura de Policía Local.

2. ORGANIZACIÓN DEL CUERPO POLICIA LCOAL

2.1 Recursos Humanos. 2.2 Organigrama Policial. 2.3 Escala de edades de la Policía Local. 2.4 Medios Materiales.

3. FORMACIÓN

3.1 Cursos de Formación.

4. DENUNCIAS SOBRE TRÁFICO

4.1 Denuncias de Tráfico a la Ordenanza Municipal.
4.2 Denuncia a la Ley de Tráfico.
4.3 Denuncias Zona Azul.
4.4 Denuncias Vialine.
4.5 Denuncias Smartpol.

5. SINIESTRALIDAD VIAL

5.1 Accidentes de Tráfico.5.2 Tipos de Accidentes.5.3 Lesividad.5.4 Puntos negros.

6. POLICIA JUDICIAL

6.1 Atestados instruidos por causa Penal.
6.2 Órdenes de Protección.
6.3 Detenciones.
6.4 Localización Permanente.
6.5 Colaboración FF.SS.EE.
6.6 Comparecencias a Juicio.

MEMORIA DE ACTIVIDADES 2020

7. INTERVENCIONES EN MATERIA DE TRÁFICO

7.1 Depósito de Vehículos. 7.2 Inmovilización de Vehículos. 7.3 Vehículos Abandonados. 7.4 Retirada por Grúa. 7.5 Controles. 7.6 Precintos.

8. INTERVENCIONES POLICIALES

8.1 Seguridad Ciudadana. 8.2 Tráfico. 8.3 Policía administrativa.

9. GESTIÓN DE INFORMES

9.1 Informes por Organismos. 9.2 Denuncias administrativas. 9.3 Tramitación tarjetas de armas.

10. OBJETOS PERDIDOS

11. PARTES DE ANOMALÍAS

12. TRANSEÚNTES

13. HORAS EXTRAORDINARIAS

14. CENTRAL DE LLAMADAS TELEFÓNICAS

15. LA POLICIA LOCAL Y REDES SOCIALES

CAPITULO 1. Introducción

Con esta memoria se informa a los vecinos de Manzanares la actividad y el trabajo desarrollado por el Cuerpo de Policía Local de Manzanares durante el **año 2020,** incluyendo otros aspectos prioritarios para la seguridad como son la vigilancia, la comunicación con el ciudadano, la investigación, la gestión de calidad, la formación continua y la coordinación con otros servicios que intervienen en la Concejalía de Seguridad, con Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado y Emergencias.

1.1 Concejalía

Estimados vecinos y vecinas

Otro año más publicamos la memoria de actividades de la Policía Local de Manzanares, en este caso del año 2020.

Este año ha sido distinto a todos los que hemos vivido hasta ahora, a todos los niveles. La pandemia provocada por la Covid 19 a marcado todas y cada una de las actividades municipales y en especial las actuaciones de la Policía Local.

Este año hemos dedicado gran parte de nuestros esfuerzos, junto con el resto de cuerpos de seguridad del Estado y de Protección Civil, a vigilar y hacer cumplir los decretos y normas que se iban marcando durante el Estado de Alarma y sus sucesivas desescaladas.

En circunstancias muy difíciles todos y cada uno de los miembros que componen la Policía Local de Manzanares han dado lo mejor de sí mismos para servir a todos los ciudadanos.

Debido a las circunstancias se tuvieron que suspender las Jornadas de Educación Vial que con tanto cariño preparamos cada año para nuestros escolares. Esperamos poder recuperarlas en cuanto la situación lo permita.

Como principal novedad, comenzamos en octubre a controlar la velocidad de la antigua N430 (desde rotonda del Altozano hasta el puente de lo cooperativa) a través de dos radares fijos, que vienen, junto con la construcción de la mediana que separa los carriles de distinto sentido en esta misma vía, a pacificar el tráfico en una zona de la ciudad por la que transitan cerca de 8000 vehículos cada día.

Estas medidas son importantes para continuar disminuyendo el número de accidentes y atropellos que se suelen producir en la zona, y para dar seguridad a las vecinos del barrio Avenida del Parque que atraviesan esta vía varias veces todos los días

Creo además necesario hacer patentes las tareas específicas que se han realizado durante el estado de alarma;

- Vigilar y hacer cumplir la normativa que marcaba el Decreto de Estado de Alarma y sus posteriores modificaciones y prórrogas, así como en las distintas fases de desescalada.
- Labores informativas a los vecinos de dichos preceptos por la población tanto a pie de calle como con refuerzos telefónico en jefatura y a través de las redes sociales de Policía Local
- Traslado de materiales y EPIS a residencias socio sanitarias y hospital
- Vigilancia de zonas de riesgo (Gran Teatro, Calicanto, parques y jardines)
- Estudios de señalización para el establecimiento de zonas peatonales para paseo y terrazas
- Realización de más de 50 informes para la adaptación de terrazas de hostelería a las nuevas condiciones
- Control de condiciones sanitarias de terrazas y establecimientos así como horarios de cierre
- Control, junto con Guardia Civil, del tránsito de vehículos con autorización,
- Control de grupos y distancia social en zonas de riesgo, incluido mercadillo del viernes
- Control del uso obligatorio de mascarillas

Para terminar quiero dar las gracias a todos los servidores públicos que componen nuestra Policía Local, en nombre de nuestro Alcalde y de todo el equipo de gobierno, y ponernos siempre a disposición de los vecinos para cuando nos necesiten

Juan López de Pablo Rodríguez de la Paz.

Concejal de Seguridad ciudadana, tráfico, Policía y Protección Civil



1.2 Jefatura de Policía Local.



A nadie sorprende ya que al hacer referencia a cualquier tipo de informe relativo al año 2020 sea obligado mencionar que ha estado influido extraordinariamente por la pandemia. La actividad del Cuerpo de Policía Local no ha sido una excepción, y por ello en esta breve presentación de la Memoria anual se ha de destacar que el funcionamiento normal de esta organización se ha visto enormemente condicionado por las diferentes medidas dictadas por cada una de las Administraciones con competencia en las materias afectadas por esta crisis sanitaria.

Antes de entrar en materia, no se pueden dejar de señalar algunos hechos de importancia para esta Organización acontecidos durante el año 2020 totalmente ajenos a la pandemia. En primer lugar se ha producido la jubilación del que durante un buen número de años ha ocupado esta Jefatura, me refiero al Subinspector Santos Ruíz Cantón. Seguidamente, y ya en el ámbito organizativo, mencionar que en el marco de la necesaria adaptación de las Administraciones Públicas a las nuevas tecnologías, se ha adoptado por parte del Ayuntamiento de Manzanares el Sistema Integrado de Gestión Municipal (SIGEM), que ha transformado en gran medida las relaciones de esta Policía Local con otros entes, ya se trate de personas físicas o jurídicas, así como con el resto de Departamentos del Ayuntamiento en todo lo que a tramitación administrativa se refiere.

Retomándolo apuntado en el primer párrafo, el acostumbrado análisis comparativo de los resultados de los diferentes apartados en los que se estructura una Memoria, se manifestará inevitablemente distorsionado no solo por la situación excepcional provocada por la pandemia en sí, sino también porque las distintas fases y/o niveles establecidos por la normativa, no han podido tener una homogeneidad ni una regularidad en el tiempo ni en el espacio.

Me centro por tanto en citar aquellas circunstancias que han podido resultar más relevantes:

- Algunos componentes de la plantilla se vieron afectados en distinto grado por la enfermedad, produciéndose bajas laborales de diferente duración, afortunadamente con la recuperación satisfactoria de todos ellos, lo que su supuso un moderado repunte durante los meses de febrero, marzo y abril (fase inicial de propagación de la pandemia) de los servicios extraordinarios. En este punto se hace necesario reconocer el esfuerzo del conjunto de la plantilla, reduciendo al mínimo los periodos de descanso con el objetivo de garantizar la prestación del Servicio.
- La celebración, bajo ciertas medidas de seguridad, o directamente la supresión de los distintos eventos que se venían celebrando a lo largo del año (Semana Santa, Fiestas de barrio Divina Pastora, Carrera Popular, FERCAM, Feria y Fiestas, Fiestas Ratronales

- Jornadas Medievales....), con la excepción, por estar fechados antes del inicio de la pandemia, de la Cabalgata de Reyes y del Carnaval.
- Incremento exponencial de todas aquellas denuncias de tipo administrativo relacionadas con el incumplimiento de lo establecido en las distintas normativas dictadas por cada una de las Administraciones con competencia en las materias afectadas por esta crisis sanitaria.
- Aumento en el número de establecimientos adheridos al sistema de alertas, a través de la aplicación whatsapp que creo, se ha revelado una herramienta útil en la prevención y/o resolución satisfactoria de algunas de las incidencias que afectan al pequeño y mediano comercio. Recordando, no obstante, la necesidad de que las informaciones y los datos de carácter personal que se compartan se adecuen al propósito y objeto para el que fue creado el grupo, con la finalidad de no vulnerar la normativa que lo regula.

Finalmente, en nombre de los componentes de la Policía Local de Manzanares quisiera mostrar nuestro reconocimiento al conjunto de actores que componen el tejido social de Manzanares. A sus ciudadanos, por el comportamiento ejemplar, que en líneas generales, han demostrado durante los distintos escenarios que ha provocado la pandemia y de manera específica a los trabajadores de cada uno de los sectores productivos públicos y privados, y autoridades,... por su capacidad de esfuerzo, sacrifico y profesionalidad.

Saludos cordiales.

Francisco Javier Nieto Márquez Callejas.

Jefe de la policía local.



CAPITULO 2. Organización del Cuerpo de Policía Local

2.1 Recursos humanos.

El Cuerpo de Policía Local durante el año 2020, continuando con la consolidación de la Plantilla, hubo cinco incorporaciones de nuevos miembros, 4 se

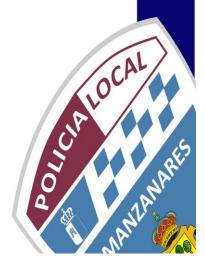


incorporaron tras superar las pruebas de selección y el curso académico en la Escuela de Protección Ciudadana de Toledo y otro miembro tras superar las pruebas de selección por el sistema de movilidad los aspirantes pertenecientes a plantillas de otros municipios de Castilla La Mancha.

Por ello, estas nuevas incorporaciones permiten mantener el sistema de grupos de trabajo de la Policía Local, quedando establecido en cinco grupos de trabajo rotativo y la unidad de gestión de multas y administración que se ha tenido que ver incrementado en otro miembro.

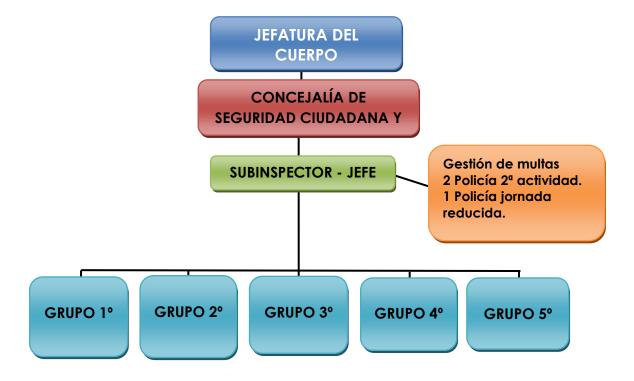
Destacar la baja de un agente por incorporación al Cuerpo de Policía Local de Villanueva de los Infantes, así como la incorporación de tres nuevos miembros provenientes de la Policía Local de La Solana y de la Policía Local de Argamasilla de Alba, por el sistema de movilidad.

EMPLEO	PLANTILLA
Subinspector	1
Oficiales	4
Policías	20
Vacantes	3



2.2 Organigrama Policial.

La distribución de la plantilla queda según el siguiente organigrama:

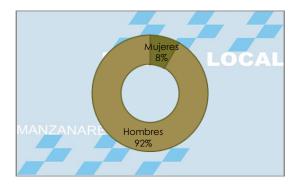


2.3 Escala de edades de la Policía Local

Atendiendo a la distribución por sexo y edades de la plantilla de la Policía Local de Manzanares, cabe destacar que las mujeres representan el 8% del total y que el porcentaje se encuentran equilibrados entre las diferentes franjas de edades.

ESCALA DE EDADES	PLANTILLA	PORCENTAJE
De 20 a 30 años	2	8%
De 31 a 40 años	6	24%
De 41 a 50 años	8	32%
De 51 a 60 años	6	24%
+ de 61 años	3	12%





Los materiales con los que cuenta la Policía Local son:

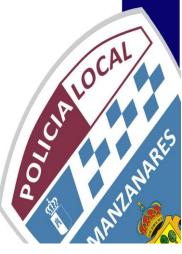
VEHÍCULOS	Efectivos
Turismo Dacia Duster Uniformado (Policía Rural, Medio	1
Ambiente, Informes).	1
Turismo Seat Altea Uniformados (Seguridad Ciudadana	2
Dotaciones (1) y (2).	
Turismo CitroënXsara. Sin uniformar (Servicios varios).	1
Turismo Opel Omega. Sin uniformar (Servicios varios).	1
Motocicletas Kymco 125 c.v. Uniformadas.	2
Motocicleta Honda 350 c.v. Uniformada.	1

ARMAMENTO	Efectivos
Pistola Walther P-99.	26
Pistola HK USP Compac.	2
Rifle anestésico.	1
Armero.	2

TRANSMISIONES	Efectivos
Central Kenwood.	2
Móvil Kenwood (radio patrullas).	3
Portátil personal Kenwood.	28
Teléfonos móviles Huawei.	5

EQUIPOS INFORMATICOS	Efectivos
Servidor de red.	1
Puestos de trabajo en dependencias.	5
Puestos de trabajo Unidad Sanciones	2
Ordenador portátil.	1
Impresora Oki láser blanco y negro.	1
Impresora fotocopiadora CANON color.	1
Impresora Epson SX-210 color.	1
Impresora HP portátil.	1
Fax Oki 170.	1
Proyector Optoma.	1
Pantalla proyección.	1

VIDEO VIGILANCIA	Efectivos
Servidor de red.	1
Puesto de trabajo.	1
Pantalla Oki 42" video vigilancia.	1
Cámaras video vigilancia Dependencias.	6
Cámaras video vigilancia Ayuntamiento.	4



Cámaras Museo del Queso.	6
Cámaras Parque del Polígono.	2
Cámaras en el Centro de Empresas.	2
Cámaras en almacenes del departamento de	5
obras.	
Cámaras en almacenes del departamento	1
eléctrico.	
Cámaras vivero de Empresas.	6
Cámaras de vigilancia en el Molino Grande.	3

CENTRAL DE ALARMAS	Efectivos
Servidor de red.	1
Centralita de alarmas edificio Ayuntamiento.	1
Centralita de alarmas Museo del Queso.	1
Centralita de alarmas en las Dependencias Policiales	1

OTROS MEDIOS MATERIALES	Efectivos
Chalecos antibalas.	28
Etilómetro evidencial Drager Alcotest 7110.	1
Etilómetro manual Drager Alcotest 7410.	2
Etilómetro digital Drager Alcotest 6810.	1
Impresora moble Drager.	1
Cámara de foto digital.	2
Sonómetro Brüel&Kjaer.	1
Impresora portátil para denuncias de tráfico.	2
Tablet Samsung.	3
Sistema MCAM de reconocimiento de matrículas conectado con la Dirección General de Tráfico.	1



CAPITULO 3. Formación

3.1 Cursos de Formación.

La asistencia a cursos de formación durante el año 2020 supuso un total de ${f 17}$ acciones formativas.

En el mes de enero la Escuela de Protección Ciudadana de la Junta de Comunidades pública el Plan de Formación para Policías Locales, la comisión de formación elabora el plan para ese año en el que forman parte todos los miembros de la Policía que solicitan algún tipo de curso de formación.

Los cursos de formación fueron en la modalidad de presencial destacando los siguientes:

- Policía Judicial nivel I.
- Internet y búsqueda de información en la RED.
- Actualización de reglamentos en materia de tráfico.
- El procedimiento sancionador en materia de tráfico.
- Investigación policial frente a delitos leves.
- Acoso escolar. El ciberacoso.
- Actuación policial ante drones.
- Instructor/a de dispositivos de inmovilización eléctrica táser.
- Intervención policial con personas menores e incapaces.
- XXXII Curso selectivo de formación inicial para la categoría de Policía Local.
- Experto en violencia doméstica y de género.
- Investigación policial en accidentes laborales.
- Reacción, ansiedad y estrés policial antes situaciones conflictivas.
- Registros, cacheos e identificaciones policiales.
- Uso ilegal de tarjetas de personas con movilidad reducida.
- Seguridad Vial nivel I.
- Técnicas de rescate en emergencias (apertura de puertas y ventanas).

2016	2017	2018	2019	2020
23 cursos	27 cursos	27 cursos	10 cursos	17 cursos



CAPITULO 4. Denuncias sobre Tráfico

4.1 Denuncias de tráfico a la Ordenanza Municipal.

Denuncias en materia de Tráfico con competencia municipal, impuestas por los miembros de la Policía Local de Manzanares durante 2020 ascienden a un total de **1063.**

2016	2017	2018	2019	2020
916	854	866	997	1063



ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
278	126	37	6	7	73	81	83	169	41	94	68



Relación de denuncias formuladas por infracciones más frecuentes.

INFRACCIONES MÁS FRECUENTES	Denuncias
Estacionar en lugar prohibido por señal vertical u horizontal.	442
Es tacionar obstaculizando entrada y salida con vado autorizado.	49
stacionar encima de la acera.	113
Circular por zona peatonal.	5
Estacionar en doble fila.	47

Utilizar durante la conducción un dispositivo de telefonía móvil.	6
Estacionar sobre o junto a refugio, isleta, mediana u otros elementos de canalización al tráfico.	27
Estacionar sobre paso de peatones.	181
Estacionar en zona señalada para uso exclusivo de discapacitados.	12
No utilizar el cinturón de seguridad, tanto conductor como pasajero.	3
Denuncias relativas a Alcoholemias.	7
Estacionar en zona de carga y descarga.	43
Circular cayendo o vertiendo la carga.	10
Otras denuncias.	118

RECURSOS.-

Desde la Oficina de denuncias de la Policía Local se han registrado, tramitados y resuelto un total de **59** escritos de alegaciones presentadas a las denuncias formuladas por los agentes de la Policía Local.

2018	2019	2020	
11	44	40	

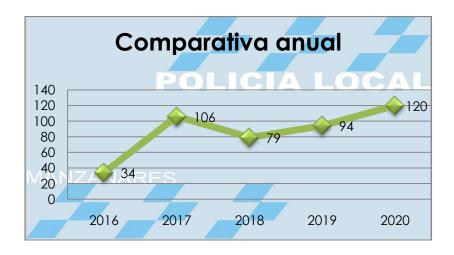
RESULTADO DE LOS RECURSOS	
Recursos aceptados y archivados los expedientes.	26
Recursos ratificados	14

4.2 Denuncias a la Ley de tráfico.

Las denuncias formuladas por los miembros de la Policía Local durante el año 2020 y tramitadas a la Jefatura Provincial de Tráfico de Ciudad Real han sido **120**.

2016	2017	2018	2019	2020
34	106	79	94	120





Relación de denuncias formuladas por infracciones más frecuentes.

INFRACCIONES MÁS FRECUENTES	Denuncias
Carecer de Seguro Obligatorio	38
No haber presentado a la inspección técnica periódica en el plazo debido el vehículo.	78
Conducir un vehículo con un permiso o licencia que no le habilita para ello	1
Conducir el vehículo reseñado con una autorización que carece de validez por no haber cumplido los requisitos administrativos exigidos reglamentariamente. (Por conducir, tras haber cumplido la condena penal, sin haber realizado el curso de Reeducación).	2
Circular careciendo del permiso de circulación figurando en situación de baja en el registro de vehículos	1





Las denuncias tramitadas desde la Oficina de Denuncias de la Policía Local del Ayuntamiento que han sido impuestas por controladores de la zona azul, contra la Ordenanza Municipal de Ordenación y Regulación del Estacionamiento han sido **893** durante el año 2020.

2016	2017	2018	2019	2020
1.929	1.540	1.492	1.075	893



RECURSOS.-

En relación con estas denuncias, se han tramitado, remitido a la Empresa adjudicataria para su informe, y resulto **19** pliegos de alegaciones presentados por conductores denunciados.

2018	2019	2020	
47	31	19	

RESULTADO DE LOS RECURS	OS
Recursos aceptados y dejados sin efecto.	7
Recursos ratificados.	12



4.4 Denuncias VIALINE.

Las denuncias formuladas con los diferentes medios de captación de imágenes implantados en el control de accesos a la Plaza de la Constitución y radar móvil en diferentes vías del interior del casco urbano, han dado el resultado siguiente:

TIPO DE DENUNCIA	DENUNCIAS
Control de accesos.	60
Radar.	634

Durante 2020 se han intensificado los controles de velocidad con radar por las calles de plataforma única (casco histórico) al detectar la circulación de vehículos a una excesiva velocidad para las características de la vía que está limitada a 20 km/h, todo ello con el fin de proteger la seguridad en el tránsito de peatones, los cuales tienen preferencia sobre los vehículos.

Con estas medidas de control, se han detectado vehículos circulando a velocidades máximas:

LUGAR	VELOCIDAD MAX.
Calle Doctor Fleming	55 km/h.
Vía Principal del Polígono Industrial	83 km/h.
Calle D (frente a Mercedes Benz)	119 km/h.(*)
Calle Jesús del Perdón	68 km/h.

(*) Velocidad que supera los 60 km/h. de la velocidad máxima permitida en el interior del casco urbano, por que se instruyen diligencias penales por un presunto delito contra la Seguridad Vial, contemplado en el artículo 379.1 del Código Penal.



Controles del radar fijo ubicado en vía principal del Polígono Industrial.



TRAMITACIÓN DE DOCUMENTACIÓN.-

Durante el año 2020 con los sistemas de acceso a la Plaza de la Constitución, foto rojo del semáforo de la Vía Principal del Polígono y radar móvil de control de velocidad en diferentes puntos de la ciudad, se ha tramitado desde la oficina de denuncias de la Policía Local un total de **339** trámites administrativos, siendo estos identificación de conductores, recursos de alegaciones, decreto de incoación y notificaciones, acuses de recibo, etc.

4.5 Denuncias SMARTPOL.

En el mes octubre se puso en funcionamiento el punto de control de velocidad fijo en Vía Principal del Polígono Industrial en la parte trasera del Parque del Polígono, con la finalidad de reducir la velocidad en la zona frecuentada por los vecinos del Barrio Avenida del Parque.

En ese periodo de tiempo se impusieron un total de **5.930** sanciones de tráfico, por infracción al artículo 52.c de la Ordenanza Municipal de Tráfico del Ayuntamiento de Manzanares.

OCT	NOV	DIC
1512	2107	1972



Controles de velocidad en vías del Casco antiguo.



CAPITULO 5. Siniestralidad Vial

5.1 Accidentes de Tráfico.

La seguridad vial consiste en la prevención de accidentes de tráfico o la minimización de sus efectos, especialmente para la vida y la salud de los implicados, cuando tuviera lugar un hecho no deseado de tráfico.

Las normas reguladoras sobre tráfico y la responsabilidad de los usuarios en las vías públicas componen el principal punto en la seguridad vial. Sin una organización y sin la moderación de las conductas humanas no es posible lograr un óptimo resultado.

Durante el año 2020 la evolución de los accidentes de tráfico ha seguido una línea descendente en relación a años anteriores en la instrucción de diligencias, registrándose un total de **79** atestados, 18 menos que en el año 2019, por lo que uno de los factores determinantes en esta disminución de accidente puede ser la señalización de determinados puntos conflictivos y principalmente el factor humano, concienciado en la Seguridad Vial, así como la medidas tomadas por el estado de alarma, que han producido un menor número de vehículos desplazándose por las vías.

2016	2017	2018	2019	2020
97	<i>7</i> 5	117	97	79









RESUELTOS CON DILIGENCIAS A PREVENCIÓN.

La intervención de accidentes de tráfico resueltos con la instrucción de diligencias a prevención durante el pasado año 2020 ha sido de un total de **41**.

RESUELTOS CON DILIGENCIAS JUDICIALES.

La intervención en accidentes de tráfico resueltos con la instrucción de diligencias judiciales, ya sea porque se hubieran producido lesiones o por presuntos delitos contra la Seguridad Vial, en el año 2020 han sido un total de **18.**

Los accidentes de tráfico cuya causa ha podido ser la conducción bajo la influencia de bebidas alcohólicas, pasaron a disposición judicial un total de ${f 10}$ conductores.

5.2 Tipos de Accidentes.

	Colisiones	Atropellos sin heridos	Atropellos con heridos	Total Atropellos	Total Accidentes
2015	96	0	11	9	105
2016	90	0	5	5	97
2017	75	0	17	17	75
2018	105	0	8	8	113
2019	90	0	7	7	97
2020	66	0	12	12	80

Ha habido un ascenso en el **número de lesionados por atropello** con respecto al año anterior, pasando de 7 en el año 2019 a 12 en el año 2020.

VICTIMAS DE ACCIDENTES	
Heridos leves en atropellos	10
Heridos graves en atropellos	2
Heridos leves en colisiones	5
Heridos graves en colisiones	0



5.4 Puntos negros y tramos de concentración de accidentes.

Durante 2020 se han detectado tramos de concentración de accidente en tres puntos de la población:

TRAMOS DE CONCENTRACIÓN DE ACCID	ENTES
Vía Principal del Polígono Industrial	4
Ctra. de La Solana	4
Calle D del Polígono Industrial	3
Calle Blas Tello	4

Así mismo se detectaron 3 puntos de concentración de accidentes, que resultaron ser los cruces:

PUNTOS NEGROS	
Cruce de calles Blas Tello con Molinos de Viento	2
Cruce de calles Blas Tello con Tetuán	2
Cruce de calles Lope de Vega con C. Camarenas	2

Con estos datos la calle Blas Tello se considera un tramo de concentración de ntes.

CAPITULO 6. Policía Judicial

6.1 Atestados instruidos por causa Penal.

Los atestados instruidos por diferentes delitos remitidos a los Juzgados de Instrucción de Manzanares durante el año 2020 ascienden a un total de 18, aumentando levemente el número de diligencias instruidas con respecto a años anteriores por derivar la instrucción de diligencias por hechos delictivos a la Guardia Civil, salvo los hechos relacionados con la Seguridad Vial dentro del casco urbano que es competencia de la Policía Local.

Se realiza una intensa colaboración con los cuerpos de seguridad competentes, según lo establecido en la Ley 2/86 de Cuerpos y Fuerzas de Seguridad.

MOTIVOS	
Delitos contra la Seguridad Vial	11
Apropiación indebida	2
Violencia doméstica	1
Hurto	1
Lesiones	1
Atentado agente de la autoridad	2

Dentro de los delitos contra la Seguridad Vial investigados, se han instruido por las causas siguientes.

Atestados instruidos por circular excediendo la	1
velocidad máxima establecida.	1
Atestados por conducir bajo la influencia de bebidas	10
alcohólicas.	10

6.2 Órdenes de Protección.

La orden de Protección para las víctimas de la violencia doméstica supone en nuestro sistema jurídico procesal-penal, la creación de un mecanismo de protección integral tendente a impedir que aquellos que alteran o destruyen la paz familiar mediante la comisión de hechos delictivos puedan continuar en esa lesiva actitud.

En el año 2020, se recibieron un total de **19** medidas de alejamiento, principalmente de los Juzgados de Manzanares y de los Juzgados de lo Penal de Ciudad Real.

2016	2017	2018	2019	2020
31	30	27	21	19

6.3 Detenciones.

En el año 2020 se ha procedido a la detención y puesta a disposición de la Guardia Civil para continuar con las investigaciones e instrucción de diligencias para la puesta a disposición Judicial, con excepción de las personas detenidas por presuntos delitos relacionados con la Seguridad del Tráfico que fueron investigados y puestos directamente a disposición de la Autoridad Judicial.

Durante el año se llevó a cabo la detención de **18** personas por los siguientes motivos:

MOTIVOS DE DETENCIÓN	
Delitos contra la Seguridad Vial	11
Robo con Fuerza	1
Requisitorias	2
Lesiones y Atentado Agentes Autoridad	2
Desobediencia grave. Estado de Alarma	2

6.4 Localización permanente.

Durante el año 2020 se han vigilado el cumplimiento de la localización permanente impuestas a penados residentes en esta ciudad, en un total **de 5** personas.

Las localizaciones permanentes han supuesto $\mathbf{42}$ días de control, con un promedio de $\mathbf{82}$ visitas.

6.5 Colaboración con F.F.S.S.E.

Las actuaciones llevadas a cabo por la Policía Local y que por diferentes motivos han sido derivadas a la Guardia Civil, son:

COLABORACIONES CON GUARDIA CIVIL	
Detenciones / Identificaciones.	5
Hurtos, Robos, Estafas.	2
Ocupación ilegal de viviendas.	1

Daños / actos de gamberrismo.	1
Personas desaparecidas.	1
Grabación de imágenes.	1
Consumo.	1
Alarmas.	2
Quebrantamiento de orden de protección víctimas de violencia de género.	1
Violencia de género.	1
Alcoholemias / Asistencias Etílicas.	3
Exhibicionismo.	1
Recuperación de vehículo sustraído.	1
Alteración del Orden Público.	1
Conflicto entre particulares.	5

6.6 Comparecencias a Juicio de Policías.

Los miembros del Cuerpo de Policía Local han comparecido en los diferentes Juzgados de Manzanares, de lo Penal de Ciudad Real, para asistir como testigos de las actuaciones llevadas a cabo en materia Penal, repartidas de la siguiente forma:

COMPARECENCIAS	
Juzgados de Manzanares.	14
Juzgados de lo Penal de Ciudad Real.	22
Juzgado de lo Contencioso Administrativo.	3



Intento de robo en establecimiento público.

CAPITULO 7. INTERVENCIONES EN MATERIA DE TRÁFICO.

7.1 Depósito de Vehículos.

Durante el año 2020 se llevaron a cabo diferentes actuaciones en materia de tráfico, lo que motivó la intervención, traslado y depósito de **19** vehículos en el depósito municipal situado en las dependencias policiales de Antigua Ctra. Madrid.

MOTIVOS DE DEPOSITO	
Otros	6
Delitos contra la Seguridad Vial.	3
Infracción al R.G.C.	9
Precintos.	1



7.2 Inmovilización de Vehículos.

En el año 2020 se llevaron a cabo 5 inmovilizaciones de vehículos.

2018	2019	2020
4	9	5

MOTIVOS DE INMOVILIZACIÓN	
Por Alcoholemia positiva	3
Por precintos	2



7.3 Vehículos abandonados.

El trámite a seguir tras detectar un vehículo abandonado es la realización de gestiones para la localización del propietario o conductor, si son negativas se emite el correspondiente expediente con informe fotográfico a Secretaria, que a su vez y tras pasar el tiempo legamente establecido para las notificaciones, es retirado al depósito municipal de vehículos.

En el año 2020 se tramitaron 14 expedientes de vehículos abandonados.

2018	2019	2020
8	17	14

7.4 Vehículos retirados por grúa.

Las intervenciones con vehículos retirados por grúa, con motivo de las diferentes fiestas y actos desarrollados en el interior del casco urbano y para los que la Alcaldía prohibía el estacionamiento temporalmente en determinadas vías públicas mediante Edicto o Bando, son, sin entrada en depósito:

2018	2019	2020
21	25	20

MOTIVOS	
Vados Permanentes.	8
Procesiones y desfiles.	3
Otras infracciones.	5
Abandono.	4



CAMPAÑA DE VIGILANCIA Y CONTROL DE LA VELOCIDAD.-

Campaña realizada en colaboración con la Dirección General de Tráfico del 6 al 12 de julio de 2020.

	RESULTADO DE LOS CONTROLES			
Control 1	Control realizado en vías urbanas.			
-	Total de vehículos controlados	1.048		
-	Total de vehículos denunciados	57		
-	% denunciados (resp. controlados)	5,44%		
Control 1	realizado en travesías.			
-	Total de vehículos controlados	513		
-	Total de vehículos denunciados	185		
-	% denunciados (resp. controlados)	36,06%		
-	Aplicación art. 379 C. Penal	1		
-	% aplicación 379 C. Penal (resp. control)	0,54%		

7.6 Precintos

Durante el año 2019, se han llevado a cabo el precinto de ${\bf 1}$ vehículos ordenados por diferentes Organismos Oficiales.

PRECINTOS		
Dirección General de Tráfico	1	





7.7 Campañas.



La Policía Local, ha elaborado y difundido un cartel informativo en el que se dan a conocer las normas, requisitos técnicos y documentación que precisan los vehículos de movilidad personal así como los vehículos que están considerados juguetes, bicis eléctricas o ciclomotores.

La campaña se puso en marcha en redes sociales y con la distribución de carteles informativos en establecimientos del sector y centros municipales y educativos. En ellos se informa también de los límites de velocidad de cada tipo de vehículos o vías por las que pueden circular.

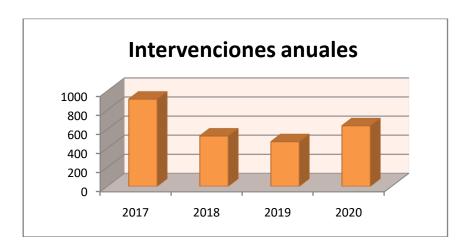




CAPITULO 8. INTERVENCIONES POLICIALES.

El total de informes emitidos por las intervenciones realizadas por la Policía Local durante el año 2020 ascienden a **433**, repartidas de la siguiente forma.

2017	2018	2019	2020
913	527	467	433



8.1 Seguridad Ciudadana.

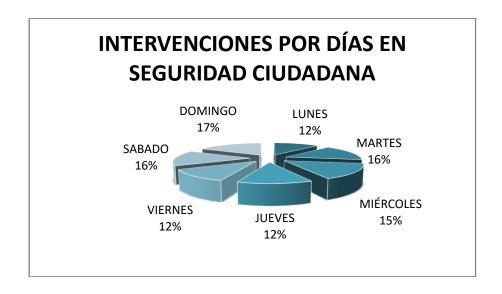
Las intervenciones en materia de Seguridad Ciudadana registradas durante el año 2020, según los informes emitidos a la Jefatura de Policía Local, ascienden a un total de **248**. El detalle de las intervenciones realizadas es:

MOTIVOS	
Hurtos / Robos / Sustracciones / Estafas	21
Violencia de Género /Acoso	5
Peleas / Reyertas	2
Lesiones / Heridos	5
Incendios	5
Identificaciones y personas sospechosas	31
Alteración del Orden Público	16
Daños	16
Conflicto familiar	13
Alcohol menores	4
Intervención con menores	7



Conflicto entre vecinos	5
Colaboración y apoyo a Guardia Civil	3
Actos de gamberrismo	5
Fallecimientos de personas / Suicidios	4
Amenazas coacciones	3
Otros informes.	30
Denuncias Seguridad Ciudadana	46
Asistencias a ciudadanos	27

Las intervenciones en materia de Seguridad Ciudadana repartidas por días de la semana, quedan de la siguiente forma, resultando que los martes, sábados y domingo son los días que más requerimientos se atienden en apartado de seguridad ciudadana.



REQUERIMIENTOS ATENDIDOS POR:	
Centro de Emergencias 112	50
Guardia Civil	19
Ciudadanos	272
Otros	121
Intervenciones a iniciativa de la Policía.	74



Las intervenciones en materia de tráfico registradas durante el año 2020, según los informes emitidos a la Jefatura de Policía Local, ascienden a un total de **59**. El detalle de las intervenciones realizadas es:

MOTIVOS	
Vados permanentes	1
Accidentes que no requieren intervención	22
Daños en vehículos	8
Lesiones con motivo del tráfico	1
Infracciones de tráfico	4
Informe sobre señalización	10
Otros	16

8.3 Policía administrativa.

El resto de intervenciones van relacionadas con, medio ambiente, consumo, policía administrativa y partes régimen interno, que ascienden a un total de **126**.

MOTIVOS		
Inspecciones oculares	6	
Medio Ambiente	12	
Anomalías en la vía pública	4	
Control de Establecimientos	16	
Intervención con animales sueltos en		
Autovías y carreteras.	58	
El resto de informes son de régimen interno.		



CAPITULO 9. GESTIÓN DE ADMINISTRATIVAS.

Los informes gestionados a solicitud de los diferentes Organismos Oficiales (Juzgados, Audiencia Provincial, Ayuntamiento de Manzanares, Instituciones Penitenciarias, Dirección General de la Policía y Guardia Civil, Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Tributaria, Diputación Provincial, etc.), ascienden a un total de **2.062.**

2015	2016	2017	2018	2019	2020
1.146	1.365	1.240	1.113	2.062	1.161



9.1 Informes por Organismos.

ORGANISMOS	2020
Juzgados de Manzanares	157
Citación judicial a ciudadanos	223
Otros Juzgados	62
Secretaria Ayuntamiento Manzanares	350
Informes de señalización	15
Diferentes Consejerías Junta Comunidades CM	21
Jefatura Provincial de Tráfico de Ciudad Real	17
Diferentes Concejalías Ayuntamiento de Manzanares	263
Otros organismos oficiales	53

9.2 Denuncias administrativas.

Durante el año 2020 se han formulado **492** denuncias administrativas por infracción a las diferentes Ordenanzas Municipales y Ley de Seguridad Ciudadana.

2016	2017	2018	2019	2020
63	67	49	76	492



SANCIONES ADMINISTRATIVAS	
Orden SND/422/2020 Condiciones de uso obligatorio de mascarilla.	92
Ley 33/2011 General De Salud Pública.	20
RD 463/2020 Decreto sobre el Estado de Alarma	7
Ley 7/2011 Establecimientos públicos y actividades recreativas.	9
Ordenanza Municipal Protección de bienes públicos de titularidad municipal y mantenimiento de la convivencia.	106
Ley de Protección de la Seguridad Ciudadana	250
Ordenanza de Medio Ambiente	1
RD 21/2020 Medidas urgentes de prevención, contención y coordinación frente al Covid-19	1
Ordenanza sobre protección contra ruidos en vehículos	4
Ordenanza de ocupación de terrenos de uso público.	2

9.3 Tramitación de Licencias de Armas.

Corresponde al Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Manzanares, la concesión de licencias de armas de tipo A y B (categoría 4.1 y 4.2) de todos los solicitantes que residan en la localidad.

Desde la Policía Local, se han tramitado en 2020 un total de **5** expedientes de armas de las mencionadas categorías a vecinos de Manzanares.

2018	2019	2020
12	15	5





CAPITULO 10. OBJETOS PERDIDOS.

Durante el año 2020 se registraron en el depósito de objetos de la Policía Local un total de **21** objetos que fueron hallados en la vía pública y que se encuentran a disposición de quién acredite ser su propietario.

2018	2019	2020
21	32	27

OBJETOS DEPOSITADOS			
Teléfonos móviles y tablets	8		
Bicicletas	3		
Relojes, joyas	2		
Documentación	24		
Carteras, bolsos	8		
Otros (Gafas, llaves, etc.)	2		
Comunicación pérdida de animales	4		

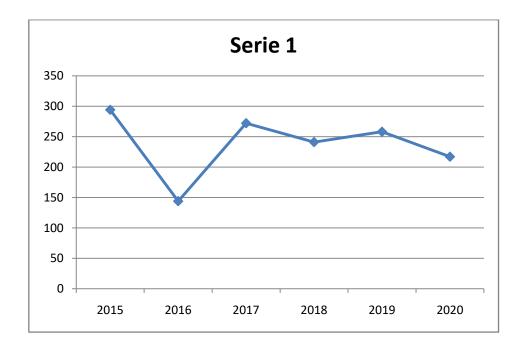




CAPITULO 11. PARTES DE ANOMALÍAS.

Las anomalías detectadas en la vía pública durante el año 2020 y comunicadas a los órganos reparadores del Ayuntamiento de Manzanares, ascienden a un total de **217.**

2016	2017	2018	2019	2020
144	272	241	258	217





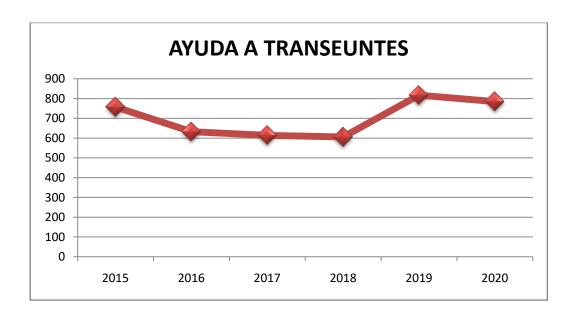
TRAMITE DE LAS ANOMALÍAS		
Servicio de Obras	131	
Servicio Eléctrico	73	
Servicio de Aguas	13	



CAPITULO 12. AYUDA A TRANSEÚNTES.

La ayuda prestada a transeúntes durante el año 2020 asciende a un total de **785**, asistencias repartidas entre acceso al albergue de transeúntes, vales de comida y ayuda de transporte.

2016	2017	2018	2019	2020
633	614	606	817	785



DESCRIPCIÓN DE LAS AYUDAS				
Albergue	569			
Billete de Transporte	131			
Vale de comida	85			



CAPITULO 13. HORAS EXTRAORDINARIAS.

En el año 2020, los miembros del Cuerpo de Policía Local realizaron servicios extraordinarios para cubrir las necesidades del Servicio en Navidad, Carnaval, cobertura de servicios mínimos, Jornadas de Educación Vial y aquellos servicios ordenados por Concejalía y Alcaldía que por sus especiales características precisaban de una especial presencia policial.

A partir del mes de octubre existe un descenso generalizado en el número de horas motivado por la incorporación de nuevos policías por el sistema de movilidad.

El total de horas extraordinarias realizadas ascienden a 4.896 repartidas durante todo el año como se especifica en el siguiente gráfico:

ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
228	581	685	566	419	326	355	419	259	334	168	556



2015	2016	2017	2018	2019	2020
1.872,08	2.560,50	2.094	3.733,50	5.964	4.896



CAPITULO 14. LLAMADAS TELEFÓNICAS.

Las llamadas telefónicas registradas desde la Central Operativa de la Policía Local durante el año 2020, ascienden a un total de **14.172** llamadas.

El registro de llamadas es la parte de la gestión de llamadas que se encarga de registrar, organizar hacer disponibles las llamadas entrantes y salientes de forma centralizada.

Las llamadas que se registran se almacenan en una base de datos central, donde pueden ser consultadas exclusivamente por personal autorizado.

El número de llamadas registradas son:

Entrantes	Salientes
10.680	3.492





CAPITULO 15. REDES SOCIALES.

15.1 Sistema de Alertas Whatsapp



En el mes de septiembre 2017 se puso en marcha un sistema de alertas, a través de la aplicación whatsapp enfocado al pequeño y mediano comercio, bares y restaurantes y cualquier actividad que solicite su incorporación. Se trata de ungrupo para alertar a la Policía y resto de integrantes de cualquier incidencia que se hubiera producido en los establecimientos adheridos.

A fecha 31 de diciembre de 2020, son **218** los establecimientos que están conectados.





Cuerpo de Policía Local

Concejalía de Seguridad Ciudadana

